



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
**"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"**
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al convenio de colaboración firmado para la red de Centros de Justicia para las Mujeres en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 079/2025 referente a **"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES 2025"**, requerida por la **RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **39-001-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de marzo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **24 de marzo de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **26 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras, la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(06) seis licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES S.A. DE C.V.**
 - **SEMOLE ALIMENTICIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
 - **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.**
 - **MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN.**
 - **AVATAR 360 S.A.P.I.**
 - **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	- PARTY MAKERS S.A. DE C.V. - MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN. - AVATAR 360 S.A.P.I. - JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.
NO CUMPLE	NOMBRE DEL PROVEEDOR
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES S.A. DE C.V. Incumple con lo establecido en el punto 5.4 sección 5.4.2 inciso b) toda vez que presenta el documento catalogado como <i>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)</i> con una antigüedad mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. SEMOLE ALIMENTICIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. presentan un domicilio fiscal situado en BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO. Contemplando que el presente proceso licitatorio es de carácter LOCAL en a pego a lo establecido por el <i>Artículo Numero 55. Numeral 1. Fracción II de LA LEY:</i> Artículo 55. 1. Las licitaciones públicas podrán ser: (...) II. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado;

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
**"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"**
Sin Concurrencia del Comité

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes **PARTY MAKERS S.A. DE C.V., MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN., AVATAR 360 S.A.P.I. Y JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.** se declaran solventes documentalmente.

Ahora bien, se hace el señalamiento que, con base a lo anteriormente plasmado, se procede a desechar las propuestas de los licitantes **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES S.A. DE C.V. y SEMOLE ALIMENTICIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, toda vez que no son solventes documentalmente y por ende no son susceptibles de contraer las obligaciones que genera el presente proceso licitatorio.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **RedCJM/DAC/RM/128/2025**, validado por **Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado** en su carácter de **Jefa de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres de la RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• AVATAR 360 S.A.P.I. • JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.	• PARTY MAKERS S.A. DE C.V. - 5.3.5: CERTIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE ALIMENTOS QUE GARANTICEN HIGIENE Y CALIDAD (NO CONTIENE CÓDIGO QR PARA SU VERIFICACIÓN). • MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN. - 5.4: CONTRATOS SIMILARES PREVIOS QUE DEMUESTREN TENER EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE SERVICIOS Y QUE GARANTICEN QUE HAN SUMINISTRADO ALIMENTOS (NO EXHIBE CONTRATOS)

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **AVATAR 360 S.A.P.I. Y JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requeriente, convirtiéndolos en solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, ahora bien, se hace mención que las propuestas de los proveedores **PARTY MAKERS S.A. DE C.V. Y MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN.** No cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requeriente en su anexo número 1, por lo tanto, se desechan del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **AVATAR 360 S.A.P.I. Y JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
“ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025”
Sin Concurrencia del Comité

económicamente al cumplir con los parámetros arrojados según el estudio de mercado, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY.

Aunado a lo anterior se manifiesta que en relación a lo establecido por el Artículo Numero 49. Numeral 2. de **LA LEY**, no existe una diferencia superior al 2% en cuanto a precio entre las propuestas económicas de dichos licitantes, por lo que se llevara a cabo un proceso de desempate, tal y como lo establece el precepto legal antes mencionado, el cual se realizara en el desglose y análisis de los precios dentro del Anexo número 3 del presente fallo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 Numeral 2 Fracción I y 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 079/2025** referente a “**ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES 2025**”, al proveedor de nombre **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ**, que resultó favorecido según el criterio de desempate contemplado en el Artículo Numero 49 Numeral 2. Fracción I de LA LEY (5 AL MILLAR) por la cantidad de hasta **\$ 5,758,310.85 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 85/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual la **RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es **del 40% (cuarenta por ciento)** de los montos determinados y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios planteados en el **anexo 3** para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
**"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"**
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UM
1	1,831	PAQUETE DE ALIMENTOS CALIENTES	SERVICIO
2	16,478	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH	SERVICIO
3	398	PAQUETE DE ALIMENTOS CALIENTES	SERVICIO
4	3,582	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH	SERVICIO
5	615	PAQUETE DE ALIMENTOS CALIENTES	SERVICIO
6	5,510	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH	SERVICIO
7	574	PAQUETE DE ALIMENTOS CALIENTES	SERVICIO
8	5,198	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "**CONTRATO**" y "**EL PEDIDO DE COMPRA**", en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO**", directamente con la dependencia Requerente, es decir en las oficinas del **RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**.

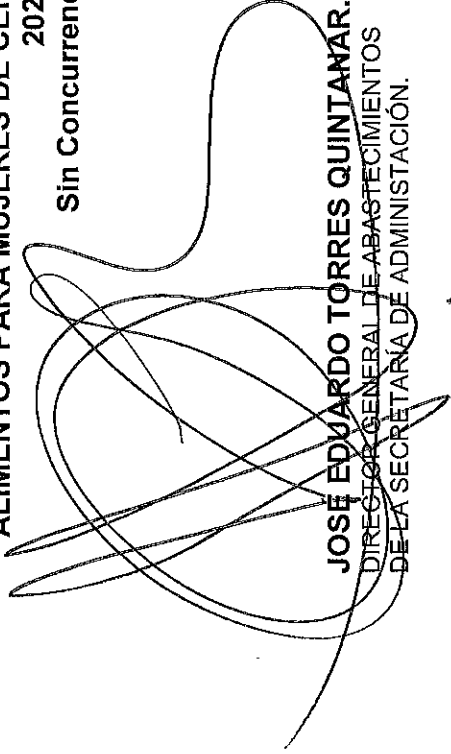
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de abril del 2025**.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza
Cargo: Coordinador A.

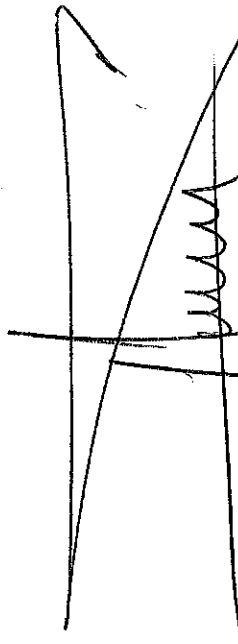
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
**"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"**
Sin Concurrencia del Comité



JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



LILIANA RABAGO DÍAZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL OPD
RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CREATIVA EN IMAGEN S.A. DE C.V.	SEMOLÉ ALIMENTARIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PARTY MAKERS S.A. DE C.V.	MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN, C.V.	AVATAR 360 S.A.P.I.	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA (DE OTRO ESTADO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
“ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025”
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA (NO VIGENTE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuase de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descontos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo 1: Del análisis documental se desprende que los proveedores **CREATIVA EN IMAGEN, PARTY MAKERS S.A. DE C.V., MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN., AVATAR 360 S.A.P.I. Y JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Resolutivo 2: los proveedores **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES S.A. DE C.V. Y SEMOLE ALIMENTICIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** NO son solventes documentalmente por lo que sus propuestas se desechan.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número RedCJM/DAC/RM/128/2025, validado por Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado en su carácter de Jefa de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 079/2025 en la cual se requiere **"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES 2025"**, solicitado por la RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas		MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN	JOSUÉ GABRIEL CALDERON DIAZ	AVATAR 360 S.A.P.I	PARTY MAKERS S.A. DE C.V.	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES S.A. DE C.V.
1,831	PAQUETE DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA QUE INCLUYE: -1 COMIDA COMO BASE (PLATILLO DE RES, POLLO O CERDO DE 120 A 140 GRAMOS) DE PROTEINA. -DOS GUARNICIONES (ARROZ, FRIOLES, VERDURAS O PASTA). -AGUA FRESCA (16 OZ.). -TORTILLAS O PAN. -POSTRE (2 TAZAS DE FRUTA PICADA Y/O 2 PIEZAS DE FRUTA DE MANO, GELATINA) ENTREGADO EN DOMICILIO CON DESCHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y CONTENEDOR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16,478	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA QUE INCLUYE:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2						



Sin Concurrencia del Comité

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
“ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025”
Sin Concurrencia del Comité

		-YOGURT, GELATINA O FRUTA -PAQUETE DE GALLETAS INDIVIDUAL -AGUA O JUGO ENTREGADO EN DOMICILIO, POR DÍA EN DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINO INCLUYE DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y BOLSA DE PAPEL PARA TRANSPORTE					
615	5,510	PAQUETE DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAIOMULCO DE ZUÑIGA QUE INCLUYE: -1.COMIDA COMO BASE (PLATILLO DE RES, POLLO O CERDO DE 120 A 140 GRAMOS) DE PROTEINA. -DOS GUARNICIONES (ARROZ, FRÍJOLLES, VERDURAS O PASTA). -AGUA FRESCA (16 OZ.). -TORTILLAS O PAN. -POSTRE (2 TAZAS DE FRUTA PICADA Y/O 2 PIEZAS DE FRUTA DE MANO, GELATINA) ENTREGADO EN DOMICILIO CON DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y CONTENEDOR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	5,510	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE TLAIOMULCO DE ZUÑIGA QUE INCLUYE: - SANDWICH, TORTA, CUERINTO O BAGUETTE (CARNES FRÍAS, POLLO, ETC. DE 30 A 60 GR DE PROTEINA) -ADEREZOS O CHILE JALAPEÑO -YOGURT, GELATINA O FRUTA -PAQUETE DE GALLETAS INDIVIDUAL -AGUA O JUGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6							

Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 079/2025
“ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES 2025”
 Sin Concurrencia del Comité

574	ENTREGADO EN DOMICILIO, POR DÍA EN DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINO INCLUYE DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y BOLSA DE PAPEL PARA TRANSPORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5,198	PAQUETE DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE QUE INCLUYE: -1 COMIDA COMO BASE (PLATILLO DE RES, POLLO O CERDO DE 120 A 140 GRAMOS) DE PROTEINA. -DOS GUARNICIONES (ARROZ, FRIJOL, VERDURAS O PASTA). -AGUA FRESCA (16 OZ.). -TORTILLAS O PAN. -POSTRE (2 TAZAS DE FRUTA PICADA Y/O 2 PIEZAS DE FRUTA DE MANO, GELATINA) ENTREGADO EN DOMICILIO CON DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y CONTENEDOR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE QUE INCLUYE: - SANDWICH, TORTA, CUERNITO O BAGUETTE (CARNES FRIAS, POLLO, ETC. DE 30 A 60 GR DE PROTEINA) -ADEREZOS O CHILE JALAPEÑO -YOGURT, GELATINA O FRUTA -PAQUETE DE GALLITAS INDIVIDUAL -AGUA O JUGO ENTREGADO EN DOMICILIO, POR DÍA EN DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINO INCLUYE DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y BOLSA DE PAPEL PARA TRANSPORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

72.



Av. Fray Antonio Alcalde #221.
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
 C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
“ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES 2025”
Sin Concurencia del Comité

9	5.3.1	PARA CADA UNO DE LOS PROGRESIVOS DEBERÁN CONSIDERARSE ENTREGAS DIARIAS EN UN HORARIO DE 8:30 A 9:00 HRS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5.3.2	PARA LAS PARTIDAS DE PAQUETES DE "ALIMENTOS PREPARADOS" SE DEBERÁ CONSIDERAR CONTENEDOR BIODEGRADABLE DE MATERIA PRIMA NATURAL Y COMPOSTABLE, ASÍ COMO LAS PARTIDAS DE "ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH" SE DEBERÁN ENTREGAR EN BOLSA DE PAPEL TIPO KRAFT, AMBOS EMPAQUES DEBERÁN CONTAR CON EL LOGOTIPO DISTINTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, DE CONFORMIDAD AL PRESENTE ANEXO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1b	5.3.3	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE DOTAR EN COMODATO POR EL PERIODO DEL CONTRATO DE UN EQUIPO DE REFRIGERACIÓN TIPO INDUSTRIAL PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA MENCIONADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD QUE SE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD Y PRESENTACIÓN, ASÍ MISMO DOTAR EN COMODATO EN EL MISMO TÉRMINO DE UN MICROONDAS DE TIPO INDUSTRIAL PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE GUADALAJARA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	5.3.4	LOS ÚLTIMOS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO A LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE MENÚ MENSUAL ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	5.3.5		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
13		EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE ALIMENTOS QUE GARANTICEN HIGIENE Y CALIDAD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO CONTIENE CÓDIGO QR PARA SU VERIFICACIÓN)	CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
“ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025”

Sin Concurrencia del Comité

	5.3.6	EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, ENTREGANDO DE MANERA PARCIAL, SEMANALMENTE Y/O DE ACUERDO A COMO LO SOLICITEN LOS RESPONSABLES DEL ÁREA EN LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14							
15	5.4	CONTRATOS SIMILARES PREVIOS QUE DEMUESTREN TENER EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE SERVICIOS Y QUE GARANTICEN QUE HAN SUMINISTRADO ALIMENTOS	NO CUMPLE (NO EXHIBE CONTRATOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.5	5.5	CONSTANCIA COPRISIAL DE MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS, QUE GARANTICE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS DE SANIDAD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO CONTIENE CÓDIGO QR PARA SU VERIFICACIÓN)	CUMPLE

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que los proveedores **AVATAR 360 S.A.P.I. Y JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos en solventes técnicamente.

Resolutivo 2: la licitante **MONICA YADIRA CHAVEZ DURAN** no cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las presentas bases, específicamente en el punto 5.4, ya que no exhibe los contratos solicitados en el dicho anexo, así como **PARTY MAKERS S.A. DE C.V.;** no cumple con lo solicitado en el punto 5.5, ya que la constancia que adjunta no cuenta con código QR para su verificación.

FIN DEL ANEXO 2

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes empatados.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales (IVA incluido) de los proveedores participantes y solventes documental y técnicamente.

PARTIDAS 1 A LA 8	JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ	AVATAR 360 S.A.P.I.
	TOTAL	TOTAL
	\$5,758,310.85	\$5,793,700.76
% de comparación económica	100%	99.39%

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones en cuanto a precios, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Siguiendo esa misma línea, el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de LA LEY, en el numeral 2. Fracción I, es el siguiente:

"Artículo 49.

- I. ...
A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que se adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que el proveedor **JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ**, en su **anexo número 07 presenta en sentido positivo** su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación que contraría a lo establecido por el proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.**, quien en su **anexo número 07 manifestó su negativa** para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2, Fracción I del artículo 49 de LA LEY, se deberá de adjudicar la licitación al proveedor **JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ**.

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ**.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UM	Precio unit	TOTAL
1	1,831	PAQUETE DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CONSEDE EN GUADALAJARA QUE INCLUYE: -1 COMIDA COMO BASE (PLATILLO DE RES, POLLO O CERDO DE 120 A 140 GRAMOS) DE PROTEINA. -DOS GUARNICIONES (ARROZ, FRÍJOLES, VERDURAS O PASTA). -AGUA FRESCA (16 OZ.). -TORTILLAS O PAN.-POSTRE (2 TAZAS DE FRUTA PICADA Y/O 2 PIEZAS DE FRUTA DE	SERVICIO	\$136.13	\$ 249,254.03

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
“ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025”

Sin Concurrencia del Comité

		MANO, GELATINA) ENTREGADO EN DOMICILIO CON DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y CONTENEDOR			
2	16,478	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA QUE INCLUYE: - SANDWICH, TORTA, CUERNITO O BAGUETTE (CARNES FRIAS, POLLO, ETC. DE 30 A 60 GR DE PROTEINA) - ADEREZOS O CHILE JALAPEÑO -YOGURT, GELATINA O FRUTA -PAQUETE DE GALLETTAS INDIVIDUAL -AGUA O JUGO ENTREGADO EN DOMICILIO, POR DÍA EN DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINO INCLUYE DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y BOLSA DE PAPEL PARA TRANSPORTE	SERVICIO	\$ 131.20	\$ 2,161,913.60
3	398	PAQUETE DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA QUE INCLUYE: -1 COMIDA COMO BASE (PLATILLO DE RES, POLLO O CERDO DE 120 A 140 GRAMOS) DE PROTEINA, -DOS GUARNICIONES (ARROZ, FRIJOL, VERDURAS O PASTA). -AGUA FRESCA (16 OZ.). -TORTILLAS O PAN. -POSTRE (2 TAZAS DE FRUTA PICADA Y/O 2 PIEZAS DE FRUTA DE MANO, GELATINA) ENTREGADO EN DOMICILIO CON DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y CONTENEDOR.	SERVICIO	\$ 198.55	\$ 79,022.90
4	3,582	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA QUE INCLUYE: - SANDWICH, TORTA, CUERNITO O BAGUETTE (CARNES FRIAS, POLLO, ETC. DE 30 A 60 GR DE PROTEINA) - ADEREZOS O CHILE JALAPEÑO -YOGURT, GELATINA O FRUTA -PAQUETE DE GALLETTAS INDIVIDUAL -AGUA O JUGO ENTREGADO EN DOMICILIO, POR DÍA EN DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINO INCLUYE DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y BOLSA DE PAPEL PARA TRANSPORTE	SERVICIO	\$ 193.60	\$ 693,475.20
5	615	PAQUETE DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUNIGA QUE INCLUYE:-1 COMIDA COMO BASE (PLATILLO DE RES, POLLO O CERDO DE 120 A 140 GRAMOS) DE PROTEINA. -DOS GUARNICIONES (ARROZ, FRIJOL, VERDURAS O PASTA). -AGUA FRESCA (16 OZ.). -TORTILLAS O PAN. -POSTRE (2 TAZAS DE FRUTA PICADA Y/O 2 PIEZAS DE FRUTA DE MANO, GELATINA) ENTREGADO EN DOMICILIO CON DESECHABLES COMO SERVILLETAS, CUBIERTOS Y CONTENEDOR	SERVICIO	\$ 150.95	\$ 92,834.25
6	5,510	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUNIGA QUE INCLUYE: - SANDWICH, TORTA, CUERNITO O BAGUETTE (CARNES FRIAS, POLLO, ETC. DE 30 A 60 GR DE PROTEINA) - ADEREZOS O CHILE JALAPEÑO -YOGURT, GELATINA O FRUTA -PAQUETE DE GALLETTAS INDIVIDUAL -AGUA O JUGO ENTREGADO EN DOMICILIO, POR DÍA EN DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINO INCLUYE	SERVICIO	\$ 147.00	\$ 809,970.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 079/2025
"ALIMENTOS PARA MUJERES DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES
2025"
Sin Concurrencia del Comité

		DESECHABLES COMO SERVILETAS, CUBIERTOS Y BOLSA DE PAPEL PARA TRANSPORTE			
7	574	PAQUETE DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE QUE INCLUYE: -1 COMIDA COMO BASE (PLATILLO DE RES, POLLO O CERDO DE 120 A 140 GRAMOS) DE PROTEINA, -DOS GUARNICIONES (ARROZ, FRIOLES, VERDURAS O PASTA), -AGUA FRESCA (16 OZ.), -TORTILLAS O PAN, -POSTRE (2 TAZAS DE FRUTA PICADA Y/O 2 PIEZAS DE FRUTA DE MANO, GELATINA) ENTREGADO EN DOMICILIO CON DESECHABLES COMO SERVILETAS, CUBIERTOS Y CONTENEDOR	SERVICIO	\$155.60	\$ 89,314.40
8	5,198	PAQUETE DE ALIMENTOS TIPO BOX LUNCH PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE QUE INCLUYE: - SANDWICH, TORTA, CUERNITO O BAGUETTE (CARNES FRIAS, POLLO, ETC. DE 30 A 60 GR DE PROTEINA) - ADEREZOS O CHILE JALAPEÑO -YOGURT, GELATINA O FRUTA -PAQUETE DE GALLETAS INDIVIDUAL -AGUA O JUGO ENTREGADO EN DOMICILIO, POR DÍA EN DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINOINCLUYE DESECHABLES COMO SERVILETAS, CUBIERTOS Y BOLSA DE PAPEL PARA TRANSPORTE	SERVICIO	\$151.65	\$ 788,276.70

SUBTOTAL:	\$ 4,964,061.08
IVA:	\$ 794,249.77
GRAN TOTAL:	\$ 5,758,310.85

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores **JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ** y **AVATAR 360 S.A.P.I.** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ**, resulta ser la propuesta económica solvente favorecida por el proceso de desempate establecido en el Artículo Numero 49 Numeral 2. Fracción I de LA LEY.

Elaboró: **Erick Rodolfo Figueroa Meza**
Cargo: **Coordinador A.**

FIN DEL ANEXO 3

